



CONSORCIO RUIKE
CALLE LOS TOPACIOS MZ Y LOTE 16, URB. JOSÉ LISHNER
TUDELA- DISTRITO, PROV Y DPTO TUMBES
RUC 20539254643

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA

CONSORCIO RUIKE

Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



000004
CONSORCIO RUKÉ
CALLE LOS TOPACIOS MZ Y LOTE 16, URB. JOSÉ LISHNER
TUDELA- DISTRITO, PROV Y DPTO TUMBES
RUC 20539254643

**ESPECIALISTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN
SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

ING. CIVIL GINO PAOLI CRUZ YONG

CIP N° 251900


CONSORCIO RUKÉ

Ing. Ryben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Certificado de Habilidad



LEY N° 24648

001074

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): PAREDES CHIMOY CHRISTIAN JESUS

Adscrito al Consejo Departamental de: LAMBAYEQUE

Con Registro de Matricula del CIP N°: 195076 Fecha de Incorporación: 29/12/2016

Especialidad: MECANICO ELECTRICISTA

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	SERVICIOS PROFESIONALES
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DIA	MES	AÑO
31	03	2023

Chiclayo , 17 de Enero del 20 23

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Maria del Carmen Ponce Mejia

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

Carlos Montenegro
Ing. CIP Carlos Carlos Montenegro
Decano del CIP - CD Lambayeque
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

CONSORCIO RUIKE

Ruben Dario Caballero Talledo
Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



CERTIFICADO DE TRABAJO

001071

EL QUE SUSCRIBI,

CINERT ORTEGA ALBORNOZ

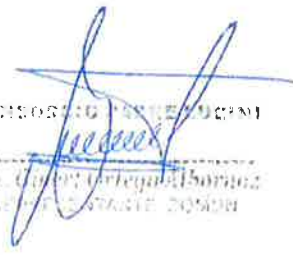
Representante legal común del Consorcio Padre Lucini

CERTIFICA:

Por medio del presente se da constancia que el **Sr. CHRISTIAN PAREDES CHIMOY**, con DNI N° **48068332**, desde el 01 de Junio del 2017 laboró hasta el 24 de Agosto del 2018 como **ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO** para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E CEBE N° 01 REVERENDO PADRE SANTIAGO CASTRO LUCINI, AH 09 DE OCTUBRE-DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**

Durante el proceso el **ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO**, demostró puntualidad, eficiencia y honradez en el desempeño de sus funciones, por lo que se expide el presente certificado para los fines convenientes.

Pucallpa, 30 de agosto del 2018

CONSORCIO PADRE LUCINI

Ing. Cinert Ortega Albornoz
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO RUIKE

Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



04

001070

CONSTANCIA DE TRABAJO
KATIA BEATRIZ PIZARRO ROMERO
INGENIERO CIVIL C.I.P N° 70708

Identificado con DNI N° 16725569, Se ha desempeñado como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS; bajo los Contratos de Consultoria de SUPERVISION de Obras suscrito con diferentes entidades; bajo el siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------|---|
| 01.- Cargo o Función
Obra | SUPERVISOR.
: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E N° 218 MARÍA MONTESSORI DEL AA.HH FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES" |
| Ejecutor | : CONSTRUCTORA NISSY ROAL SAC |
| Plazo de Ejecución | : 80 días Naturales (18/Julio/2011 – 05/Octubre/2011) |
| Entidad Contratante | : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos |
| | |
| 02.- Cargo o Función
Obra | SUPERVISOR.
: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 073 VIRGEN DEL CISNE SECTOR EL COMPLEJO, DISTRITO DE AGUAS VERDES - ZARUMILLA - TUMBES. |
| Ejecutor | : CyS Crithian's E.I.R.L |
| Plazo de Ejecución | : 150 días Naturales (25/Julio/2008 – 22/Diciembre/2008) |
| Entidad Contratante | : Municipalidad Distrital de Aguas Verdes |

Tumbes; Diciembre del 2011




 Carlos Manuel Garrido Lopez
 Arquitecto C.A.P. 7533
 Consultor C7777

CONSORCIO RUIKE

 Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



CONSORCIO RUKÉ
CALLE LOS TOPACIOS MZ Y LOTE 16, URB. JOSÉ LISHNER
TUDELA- DISTRITO, PROV Y DPTO TUMBES
RUC 20539254643

001056

DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sres :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

Presente. -

ASUNTO : DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

REFERENCIA :1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL – PEC N° N°
003-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

2.- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA “PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES” IRI 2549280,

El que se suscribe, El que se suscribe, ING. RUBEN DARIO CABALLERO TALLEDO, REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO RUKÉ con DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 71534179, declaro bajo juramento que la siguiente Dirección del Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato de mi representado es: CALLE LOS TOPACIOS MZ Y LOTE 16 URB. JOSE LISNHER TUDELA-PUYANGO-TUMBES o al Correo electrónico del consorcio: ruke.consultores@gmail.com Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Tumbes, 12 de enero del 2023.

Atentamente,


CONSORCIO RUKÉ
Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHICLAYO



Código de Verificación:
65266311
Solicitud N° 2022 - 7617130
15/12/2022 09:14:23

001054

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11181812 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHICLAYO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de CABALLERO TALLEDO, RUBEN DARIO, identificado con DNI. N° 71534179, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RUKE CONSULTORES EIRL
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: C00001
CARGO: TITULAR GERENTE

CONSORCIO RUKE

Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

FACULTADES:

EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON EL TITULAR PUEDA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES DE AHORROS, A PLAZOS Y/O CUENTAS EN GARANTIA, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, HACER DEPOSITOS, RETIROS EN VENTANILLA Y CAJEROS AUTOMATICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA. 2) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, RENOVAR, AVALAR, Y AFIANZAR CHEQUES, LETRAS, VALES, PAGARES, CARTAS DE CREDITO, CARTAS COMPROMISO WARRANTS POLIZAS DE IMPORTACION, POLIZAS DE SEGUROS, CERTIFICADOS DE CUALQUIER INDOLE Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, ORDEN DE PAGO O DOCUMENTO MERCANTIL. 3) CELEBRAR CONTRATOS DE ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE DE CREDITOS DOCUMENTARIOS, DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, DE DESCUENTO DE LETRAS, MUTUO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING Y TITULACION. 4) RETIRAR COMPRAR Y VENDER VALORES EN GENERAL. 5) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y SUB-ARRENDAR, ACTIVA O PASIVAMENTE, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN NOMBRE DE LA EMPRESA. ASIMISMO PODRA ENAJENAR, HIPOTECAR, PRENDAR, DAR EN ANTICRESIS O GRAVAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA, PUDIENDO FIJAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. 6) ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, DEPOSITAR O RETIRAR SU CONTENIDO. 7) CEDER CREDITOS, PRESTAR FIANZA, OTORGAR Y CONSTITUIR FIANZA SIMPLE O SOLIDARIA, A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS, AVALAR Y GARANTIZAR DE CUALQUIER FORMA TODO TIPO DE OPERACIONES QUE REALICE LA EMPRESA O EN FAVOR DE TERCEROS. 8) COBRAR LAS SUMAS DE DINERO QUE LE CORRESPONDAN A LA EMPRESA OTORGANDO RECIBOS Y CANCELACIONES. 9) INDIVIDUALMENTE PUEDE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, POLICIALES, POLITICAS, JUDICIALES, DEPENDENCIAS LABORALES, MINISTERIO DE TRABAJO, ADUANERAS, FISCALES, GOBIERNOS CENTRALES, GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES, PUDIENDO APERSONARSE EN DEFENSA DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE OFICINAS, SEAN ESTAS PUBLICAS O PRIVADAS INCLUYENDO A ESSALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES, OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL Y EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD. 10) APERSONARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y/O FINANCIERA A COBRAR PERSONALMENTE CHEQUES GIRADOS A NOMBRE DE LA EMPRESA. 11) ACTUANDO INDIVIDUALMENTE PUEDE REPRESENTAR A LA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO RUKE

Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



ZONA REGISTRAL Nº II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHICLAYO



Código de Verificación: 65266311 001053

Solicitud Nº 2022 - 7617130
15/12/2022 09:14:23

EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, PODERES Y JUECES CON LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACION JUDICIAL CONTENIDAS EN EL ARTICULO 74 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. CONFORME AL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PODRA DEMANDAR, DESISTIRSE DE LA DEMANDA, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIR, ABSOLVER, CONTRADICCIONES Y CONTESTAR RECONVENCIONES, ALLANARSE EN TODO O EN PARTE LAS PRETENSIONES DEMANDADAS, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS EN AUDIENCIAS, PLANTEAR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, Oponerse a LA ADMISION DE PRUEBAS, PRESENTAR TACHAS, IMPUGNACIONES U OPOSICIONES, RECONOCER DOCUMENTOS, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, PLANTEAR RECURSOS IMPUGNATORIOS EN GENERAL SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PREVIAS Y DESPUES DE PROCESO, INDICAR DEPOSITARIOS DE BIENES, SOLICITAR NOMBRAMIENTO DE PERITOS, SOLICITAR Y PARTICIPAR EN REMATE DE BIENES, SOLICITAR ENDOSE Y RETIRO DE CERTIFICADOS DE CONSIGNACIONES, SOLICITAR ADJUDICACION DE BIENES OFRECER CONTRACAUTELA DE CUALQUIER NATURALEZA, ASI COMO SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION. 12) SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO, SEA PUBLICO O PRIVADO QUE TIENDA A FORMALIZAR CUALQUIER ACTO CELEBRADO EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DE FECHA 24/01/2015 EXPEDIDA POR EL NOTARIO ISABEL ALVARADO QUIJANO DEL ACTA DE FECHA 16/01/2015

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2022-99999-2709697 S/ 28.00

Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

CONSORCIO RUIKE

Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Verificado y expedido por PEREZ TORRES, ALEX ENRIQUE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cajamarca, a las 10:47:32 horas del 15 de Diciembre del 2022.

CONSORCIO RUIKE

Ing. Ruben Dario Caballero Talledo
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 129-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.